

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
calle del Olivo, n.º 11, principal.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de Suscripcion.

MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre..... 15 rs.
Semestre..... 28 id.
Un año..... 54 id.
ULTRAMAR. } Semestre... 70 rs.
 } Un año.... 140 id.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Mariano Carreras y Gonzalez. Fundador del periódico.
José M. Piernas y Hurtado. Ex-Director.
Juan Chavarrí. Universidad Central.
Vicente Asuero. id. id.
Pedro Mata. id. id.
S. Moret y Prendergast. id. id.
Santiago de Olózaga. id. id.
G. de la Puerta. id. id.
Lázaro Bardón. id. de Zaragoza.
Gerónimo Borao. id. de Valladolid.
Eugenio Alau. id. de Granada.
José de Somoza y Llanos. id. de Salamanca.
José Laso.

D. José R. de Luanco. Universidad de Barcelona.
José Monasterio. Escuela de Minas.
Joaquín M. Sanromá. id. de Comercio.
Luis M. Utor. id. id.
J. María Llinás. id. Normal Central.
Francisco de P. Rojas. id Industrial de Barcelona.
Ramon Llorente. id. Veterinaria de Madrid.
Manuel M. J. de Galdo. Instituto del Noviciado.
Manuel Merelo. id. id.
Joaquín M. Cardin. id. de San Isidro.
Leocadio Pagasartundua. Escuela de Arquitectura.
José Casado de Alisal. id. de Pintura y Escultura.
José María Villafañe. id. Profesional de Cuba.

DIRECTOR: Emilio Ruiz de Salazar y Usátegui.

Se suscribe en la Administracion, calle del Olivo, núm. 11, principal, directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifon de Pablo, y en las principales librerías.—En CUBA, el unico autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.

El pago será adelantado en sellos de franqueo con carta certificada, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo.

Los anuncios y comunicales á precios convencionales.

SECCION ORGANICA.

LO QUE DEBE SER UNA EDUCACION

LIBERAL.

I.

En estos momentos, en que con impaciencia se aguardan las reformas que sobre Instrucción pública van á ser presentadas por el Sr. Ministro de Fomento, hemos creído de oportunidad hacer un estudio de lo que debe ser una educación verdaderamente liberal, que al tiempo mismo que nos sirva de norma para la apreciación de dichos planes, ha de constituir el fundamento sobre el cual hemos de trazar el proyecto de una ley general de Instrucción pública en sus tres distintas esferas, enseñanza primaria, secundaria y superior y que se ocupe como de paso de las trascendentales cuestiones que con este importantísimo asunto se relacionan.

El espíritu público ha dado verdaderamente un gran paso en las ideas relativas á la educación. Su benéfica influencia encuéntrase hoy dentro de todas las creencias, y la necesidad de su desenvolvimiento la ansian todos los partidos, está en la conciencia general de la Nación, y por eso ha venido al campo de las ideas como axioma, lo que antes era tema de terribles discusiones y de profundos ataques; hoy nadie existe ó al menos si existe, es en el estado *casi-fósil*, como dice un célebre escritor inglés, que se atreva á ir en contra de la corriente civilizadora, que por todas partes lleva el eco de un coro universal que sin cesar entona las alabanzas de la *Diosa educación*, deidad no por cierto mitológica, pero sí en verdad, maga poderosa que cambia la faz de los pueblos y que arranca del alma un grito penetrante de admiración al examinar las obras de sus mágicos resultados: la educación, constituye hoy el objeto más grande á que puede dedicarse el hombre y sería, á no dudar, el culto más ardiente del siglo XIX, á no interponerse los intereses personales y egoístas.

Es poca toda insistencia sobre este punto: abramos nuestros sentidos, y admiremos la abundancia y la riqueza de las Naciones ilustradas y todo nos dirá á voces, la naturaleza misma con sus armoniosos himnos, con sus sencillas y grandiosas bellezas y las obras producto de las espe-

culaciones humanas, por aquí ha pasado la *educación*, no como en otros tiempos, aquí ha hecho alto la *esclavitud*, revelándose esto mismo en sus obras, que tienen respectivamente su sello especial; las unas con todos los caracteres de prevision, de habilidad, de elegancia, de sencillez, y las otras monótonas, sin plan fijo, sobrecargadas.

Por doquier que se encuentren hábilmente modificadas las leyes naturales sirviendo ó cooperando á los deseos del hombre, ya aproveche las aguas del torrente poderoso é invasor, ó ya las tranquilas de los rios y los mares para sus grandes fábricas é industrias; ora el impetuoso viento ó la suave brisa como motor de alguna máquina, ó de elemento impulsor que hinchando las blancas velas conduzca la nave con los preciados tesoros del comercio; ya arrancando de las entrañas de la tierra el carbon de piedra, como productor del calórico y por lo tanto, del movimiento dirigido con pasmosa precision y exactitud á infinitud de aplicaciones, ya aprovechando ingeniosamente las mismas leyes físicas puede esclamarse con noble orgullo, con entusiasta alegría: por aquí ha pasado la *educación*.

Así mismo, en cualquier ocasion que dirigimos nuestra mirada á la vida social de los pueblos, y encontremos costumbres sábias y prudentes, hábitos de honradez y de laboriosidad, sentimientos nobles y generosos, la caridad sentida y practicada, el gusto artístico desarrollado, el amor á la belleza, ya proceda del arte ó de la naturaleza, dominando entre los goces del alma, ostensible el odio á todo villanía penada por la conciencia pública, el respeto á las leyes sostenido fácilmente, los derechos de cada uno garantidos por los deberes de los demás, el respeto á los demás tan sagrado como el respeto de sí mismo, podemos exclamar orgullosos de nuestro estado actual: por aquí ha pasado la *educación*.

¿Quién es pues esa diosa del siglo XIX, que lleva á la vida los goces más preciados y al alma los sentimientos mas bellos y consoladores?

Es la diosa, que sentada sobre la razon humana, en la diestra tiene el talisman de la ciencia, en la otra mano, los secretos del arte, sobre cuya cabeza brilla la llama de la fé y de la inspiracion, y que apoya sus piés sobre la lo-

comotora, y la pila eléctrica que anima con su mirada penetrante y seductora cuanto con ella abarca, y que seguida por doquier de los mil y mil inventos del hombre para mejorar la vida y engrandecer el alma, vá á impulsos de los gé-nios de la humanidad, distribuyendo estos inagotables tesoros allí donde los pueblos la llaman con deseo ardiente de regenerarse mientras ella entona entre los cánticos que á Dios se elevan desde la naturaleza, todos los que revelan las glorias del hombre, sus triunfos y conquistas.

¡Qué mucho que en los pasados siglos no comprendiendo las ventajas de la educación se encontrase esta desdeñada y hasta perseguida!

¡Qué extraño pues que ahora anuncie este mismo progreso el ser reconocidos los maravillosos efectos de la educación como verdades inconcusas por todas las personas, por todas las opiniones!

Hoy no es fácil dejar de oír por todas partes en el rumor de las conversaciones, las ideas más ó ménos confusas y contradictorias sobre la educación; pero en todas ellas no hay una que se atreva á ir en contra del mayor número que asegura, afirma y repite, que la educación es la panacea de todos los males humanos, y que la ruina de las Naciones, como su engrandecimiento no se hace con la fuerza de las armas, pues cayó para siempre su poder absoluto; sino maduradamente por la fuerza de la ciencia.

Emilio Ruiz de Salazar.

(Se continuará.)

Llamamos la atención del Sr. Ministro de Fomento, suplicándole ponga remedio á las arbitrariedades que en algunos concursos para escuelas se están cometiendo, con grandes perjuicios para el profesorado.

El término para recibir las solicitudes, es variable algunas veces, alterando de este modo las Juntas locales de primera enseñanza los términos legales marcados para su provision, para lo cual no tienen autorizacion alguna y ménos perjudicando como lo hacen á muchos Sres. Profesores, que teniendo derecho para presentarse á los concursos no pueden hacerlo por haber pasado el término *arbitrario* señalado por las Juntas, con-

fiando como debian hacerlo en los requisitos legales que por estos concursos están marcados.

LA FUTURA LEY DE INSTRUCCION

PÚBLICA.

I.

Después de la gloriosa revolución de Setiembre que dió en la enseñanza oficial una serie de decretos orgánicos radicales, parece que ha llegado la hora de sentar sobre bases sólidas el porvenir de la instrucción pública, si esta, lejos de ser el juguete de unos cuantos ambiciosos utopistas, tiene que corresponder á los altos fines de la sociedad y la estabilidad de los principios políticos proclamados y admitidos por todos los buenos españoles.

Lejos de nosotros emplear este lenguaje altisonante é incomprensible para la generalidad que hoy día está de moda y constituye la ciencia de ciertos escritores. Escribimos para el pueblo, y conviene, á nuestro propósito, que nos entienda el mayor número á quien consagramos nuestras difíciles y espinosas tareas.

¿Es conveniente que la instrucción pública esté bajo la salvaguardia del Estado?

Fácilmente se alcanza que el Gobierno tiene una necesidad imperiosa de dirigir y amparar la enseñanza en general, desde el simple catecismo de religion, hasta el elevado rango de doctor; desde la simple noción del dibujo, hasta el perfeccionamiento del bello arte del escultor, del arquitecto, del grabador y la pintura.

¿Pues se oculta acaso á los noveles reformistas, que la enseñanza ejerce sobre la política una influencia directa, poderosa y eficaz? Bien lo han conocido los gobiernos de todos los tiempos, aún de aquellos que han sido absolutistas por excelencia.

Nos atrevemos á asegurar, que todo aquel que haya desempeñado un cargo público en la carrera angustiosa del Profesorado, todo aquel que tenga cariño y afición al estudio, lamentará el estado á que muy pronto vendrá nuestra enseñanza oficial y privada, si el Gobierno y las Cortes Constituyentes no remedian con mano fuerte el caos á que nos conduce una libertad mal entendida y peor aplicada.

Ante todo, conviene consignar que nuestra España no se aviene muy bien con ciertas reglas y generalidades que se proclaman como axiomas indiscutibles, como principios inconcusos encarnados en el elemento liberal.

Las resoluciones que en general han adoptado casi todos los Ayuntamientos de España respecto la enseñanza primaria, las que se han decretado por las diputaciones en muchas provincias, tocante á los Institutos, la manera descuidada é indiferente con que se ha mirado la educación de la clase obrera por las corporaciones oficiales populares, y hasta si se quiere, la ninguna cooperación y apoyo pecuniario que han recibido los grandes centros de Instrucción pública para crear nuevas enseñanzas, habla muy alto, dice cuanto se puede decir, manifiesta todo cuanto se puede desear para apreciar como corresponde el porvenir de la enseñanza, si el Gobierno Supremo deja su tutela y dirección.

En todas partes la enseñanza está abandonada, todos los establecimientos se resienten de la falta de acción por parte del Gobierno, la descentralización en absoluto no ha producido más que males, y la Instrucción pública está próxima á sucumbir.

Déjese el Sr. Ministro de Fomento de querer realizar un imposible, que hasta en hipótesis es irrealizable. Separe de ese ideal inextinguible tanto adjetivo que á nada conduce, y dando á la ense-

ñanza un carácter oficial, práctico y liberal, bajo la égida de las libertades políticas, reorganice la enseñanza pública para formar buenos ciudadanos, instruidos, repúblicos, que sean la garantía y sosten de las conquistas de nuestra sacrosanta revolución.

(Se continuará.)

SECCION DOCTRINAL.

EXPOSICION Y JUICIO CRÍTICO

DEL SISTEMA FILOSÓFICO DE PLATON, POR D. LUIS RAMIREZ Y LAGUARDIA, DOCTOR EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

I.

FUENTES DEL CONOCIMIENTO.

(Continuación.)

Con relacion al mundo sensible, las ideas son el tipo eterno de las cosas, que representan lo que hay en ellas de permanente, y el mundo sensible no es más que un reflejo del mundo inteligible, que subsiste en Dios, como el conjunto de todas las ideas, y con arreglo á este mundo inteligible, Dios ha formado (1) el mundo sensible.

La relacion de las ideas con Dios, está fundada en la relacion que las mismas ideas tienen entre sí. Cada orden de ideas está comprendido en un orden genérico superior, y de esta suerte, en esta sucesion de órdenes se llega á la idea de *Sér*, la sola que se basta á sí misma, y de las que todas las demás participan necesariamente.

Platon para espresar esta idea, que encierra en sí todas las demás ideas, emplea la frase *ontos ón ser de todo ser, esencia de toda esencia*. Este *Sér* es Dios, sobre cuya idea, idea absoluta de *Sér*, la razon nada puede concebir, porque la idea, es la idea que encierra bajo de sí todas las demás ideas. (2)

II.

COSMOLOGÍA.

Dios es considerado por Platon bajo un doble aspecto, como el ser que esencia en sí toda la realidad, y al mismo tiempo como la causa que ha dado forma á la materia. Dios se presenta en Platon bajo la noción de *logos*, (*verbo*) que contiene el tipo eterno de todas las cosas, con arreglo al cual las ha creado.

Fuera de Dios, eterna como él, no debiendo á él la existencia, existe la materia, con la que, dándole forma, Dios ha hecho el mundo. Si Dios no hubiera obrado sobre la materia, esta existiría, porque existe por sí, pero no el mundo, porque la materia existía sin determinacion, sin forma, sin orden. Pero admitido este dualismo, Dios por un lado, la materia por otro, ¿cómo ha podido Dios obrar sobre la materia para darla forma?

Para salvar este abismo que coloca Platon entre Dios y la materia, supone aquel un principio intermedio entre ambos, á que llama *Alma del mundo*, que por un lado participa de la naturaleza de Dios, por otro de la de la materia.

Esta *Alma del mundo*, individualizándose, dividiéndose en almas diversas, forma los dioses inferiores, los demonios y los hombres en su parte inteligente; de suerte que todas estas diversas almas particulares, individuales tienen en el *Alma del mundo* su centro comun.

Los caracteres de la materia son los opuestos á los de Dios, unidad, universalidad, invariabilidad, son los caracteres de Dios; multiplicidad, localidad, variabilidad, los caracteres de la materia.

Sabidos son los cuatro elementos que por lar-

(1) *Formado, no creado*, como veremos al tratar de la Creacion.

(2) Y si pudiera concebirse esta nueva idea, seria la verdadera de *Sér*, y así sucesivamente.

gos siglos, hasta los notables descubrimientos químicos del pasado, venian admitiéndose; pues bien: Platon admite principalmente dos de estos, como constituyendo el mundo, la tierra y el fuego: mediante el primero, el mundo es tangible, mediante el segundo, es visible. Pero siendo estos elementos tan encontrados para unirlos, admite otros dos elementos, el agua y el aire, análogos entre sí por su fluidez, y análogos á los otros dos, el aire, el fuego, el agua á la tierra.

Por último, respecto á la duracion del mundo, este durará eternamente porque es bueno, pero esta duracion eterna se divide en períodos, al cabo de las cuales las cosas vuelven á su estado primitivo, y á este período llama Platon *el año grande*.

III.

ANTROPOLOGÍA.

La antropología es la ciencia del hombre, y como en el hombre encontramos dos elementos, el alma y el cuerpo, la antropología se divide en dos ramas, la Psicología y la Fisiología.

La *Psicología* considera al hombre bajo dos aspectos: como *inteligente*, y como *amante*.

Como inteligente, hemos visto ya en él tres clases de conocimientos: las *sensaciones*, las *nociones abstractas* y las *ideas*.

Como amante, existen en él tres clases de amores: el del *bien absoluto*, correspondiente á las ideas, el *amor material* correspondiente á las sensaciones, y un amor intermedio al que llama *thumos*, (1) y que no es el del bien absoluto, ni el amor material, el cual comprende varios nobles afectos que no pueden referirse enteramente al bien absoluto, ni al amor material, como la ambicion, el amor de la gloria, la cólera, etc. etc.

Cada uno de estos diversos afectos, tiene su asiento en una parte del cuerpo; el amor del bien absoluto en la cabeza, el *thumos* en el corazon el amor material en los intestinos.

IV.

LÓGICA.

Consecuente en su division tripartita divid Platon la *Lógica* en *absoluta* ó *apodictica*, que corresponde á lo universal, á lo necesario, á lo permanente, á las ideas en una palabra, *probable* ó *epiqueremática*, inferior á la primera, puest que se funda en las nociones, en lo que hay de general en los objetos individuales, y otra tercera lógica que llama *imperfecta* ó *entimemática* y que fundándose en la débil base de las sensaciones, no puede producir nada de general, de universal, en que no cabe el silogismo, que tien que encerrarse en el entimema.

V.

MORAL.

Las ideas son tipos de las cosas que deben ser realizadas en el tiempo; pues bien, el hombre debe realizar el bien con arreglo á la idea del bien absoluto, y debe realizarlo por el bien mismo. Es cierto que existe la sancion del premio del castigo, pero estos móviles no deben guiar al hombre en la realizacion del bien. Además, espíritu humano es una imágen de Dios, y a como Dios realiza el bien eternamente, el hombre debe realizarlo dentro de sus propios límites.

La *virtud*, para Platon, no es más que *la semejanza relativa del hombre con Dios*, (*omiosis Theótatá tó dunatón*.) La virtud es una, porque tipo en Dios es uno, pero puede considerarse bajo cuatro aspectos distintos que son: *la sabiduría*, *valor*, *la templanza* y *la justicia*.

(1) *Thumos* ó *zumos*, segun la equivalencia que damos á la *theta* ó *zeta*. En la imposibilidad material emplear caracteres de imprenta helénicos; preferir la primera escritura, por espresar del mismo modo palabra Dios por *Theós*.

La *sabiduría* nos muestra el fin moral del hombre que es la realización del bien, y nos guía á esta realización. Corresponde al amor del bien absoluto, y reside en la cabeza.

El *valor* no consiste en lo que ordinariamente se tiene por tal, el desprecio de los peligros y de la muerte, sino la permanencia en el bien, y en huir del mal. Corresponde al amor intermedio al *thimos* y reside en el corazón.

La *templanza* dá á el alma la calma necesaria para cumplir sus altos deberes. Corresponde al amor materia y reside en los intestinos.

(Se continuará.)

ERRATAS DEL NÚM. 21.

Plana 3.^a, columna 1.^a, nota 3.^a. Dice: como puro símbolo de la fidelidad. Debe decir: como un perro, símbolo de la fidelidad.

Plana 3.^a, columna 2.^a, línea 2.^a. Dice: ante la presencia actual de las ideas. Debe decir: ante la presencia actual de sus objetos.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETOS.

El Poder Ejecutivo ha tenido á bien admitir la dimision que del destino de Oficial de la clase de terceros de este Ministerio ha presentado D. José María Florez; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, quedando satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Madrid veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

El Poder Ejecutivo ha tenido á bien nombrar á don Víctor Zurita, Oficial de la clase de terceros de este Ministerio en la vacante que resulta en el mismo por dimision de D. José María Florez.

Madrid veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.

Desde este dia queda abierta de nueve á once de la mañana, en la Secretaría de este establecimiento la matrícula para la clase de Métodos y Procedimientos, cuya asignatura explicará el Director del mismo Colegio D. Carlos Nebreda y Lopez desde el dia 3 de Abril próximo.

Madrid 23 de Marzo de 1869.—P. O., el Secretario, José Soto y Lemos. X-1016-2

Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Con el fin de poner en armonía la administración y gobierno de la primera enseñanza en las provincias con la legítima independencia que concede á las Diputaciones y Ayuntamientos la ley orgánica vigente; en virtud de las atribuciones que me competen como Ministro de Fomento, he resuelto que las Juntas provinciales de primera enseñanza dependan inmediatamente de las Diputaciones respectivas, separándose por completo de las Secciones de Fomento, á las que hasta ahora han estado agregadas, debiendo percibir y administrar dichas Juntas la consignacion de material que en el presupuesto se les destina, con arreglo á la ley de Contabilidad provincial

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Marzo de 1869.—Ruiz Zorrilla.—Sr. Director general de Instruccion pública.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE HUESCA.

Relacion de las escuelas de primera enseñanza vacantes en esta provincia que han de proveerse por concurso dentro del plazo de treinta dias, segun lo acordado por esta Junta en 10 del actual.

Los que reunan las circunstancias prevenidas en la regla 7.^a de la real órden de 10 de Agosto de 1858, presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten su buena conducta, meritos y servicios en la Secretaría de esta corporacion dentro del plazo marcado.

Escuelas de párvulos de oposicion que se proveerán por concurso.

Almudévar, dotada con 440 escudos.

Escuelas elementales de niños de oposicion que se proveerán por concurso.

Naval, dotada con 330 escudos.—Castejon de Moncros, 330 id.

Escuelas elementales completas de niñas.

Biscarrues, dotada con 250 escudos.—Ilche, 250.—Montanuy, 250.—Morillo de Monclús, 250.—Santa Eulalia la Mayor, 250.

Escuelas incompletas de niñas.

Laspaules, con 242'500 escudos.—Sieso de Huesca, 239.—Blecuá, 232'500.—Pilzan, 231.—Antillon, 230.—Radiquero, 230.—Sanjuan, 220.—Casbas de Jaca, 212'500.—Coscojuela de Sobrarbe, 210.—La Puebla de Roda, 200.—Morrano, 220.—Fet, 200.—Linás de Broto, 181'500.—Aneto, 180.—Betsa, 180.—Tella, 179 escudos 500 milésimas.—Barbaruens, 173'400.—Espés, 173.—Villanova, 160.—Novalés, 160.—Serraduy, 158.—Arguis, 157'500.—Sos y Sesué, 154.—Aquilué, 152'500.—Güel, 150.—Ramastué, 150.—Sinues, 150.—Junzano, 149'500.—Purroy, 146'500.—Ara, 144'600.—Bentué de Rasal, 144.—Abay, 144.—Balfarta, 142'500.—Yosa de Sobremonte, 140.—Alberuela de Tubo, 140.—Sardas, 140.—Mipanas, 140.—Abizanda, 140.—Escanilla, 140.—El Pueyo de Araguas, 143'500.—Valle de Lierp, 139.—Banaguas, 134'800.—Nocito, 134.—Piraces, 131'500.—Arasanz, 130.—Espierba, 130.—Barbues, 130.—Torres de Barbues, 130.—Banaston, 130.—Casas de Paul, 130.—Botaya, 130.—Esposa, 130.—Javarella, 130.—Navasa, 180.—Piedrafitá, 130.—Escarilla, 130.—Molinos, (distrito de las Casas), 130.—Sabayes, 129.—Tierz, 126.—Senegüe, 121'500.—Torre la Rivera, 121'500.—Salinas de Hoz, 120.—Mediano, 120.—Eriste, 120.—Eresué, 120.—Fragen, 120.—Valle de Bardagi, 120.—San Julian de Sagarillo, 120.—Callén, 120.—Puibolea, 120.—Linás de Marcuello, 120.—Araguas del Solano, 120.—Canias, 120.—Abenilla, 120.—Cenarbe, 120.—Neril, 118.—Caldrones, 115'500.—Villacarli, 115'500.—Osia, 114.—Molinos (distrito de El Pueyo de Araguas), 112'700.—Samitier, 110'400.—Alins, 110.—Aler, 110.—Castarlenas, 110.—Puidicina, 110.—Bolturina y Ubiergo, 110.—Jabierre de Santolaria, 110.—Bárcabo, 110.—Lecina, 110.—Betz, 110.—Suelves, 110.—Almazorre, 110.—Lapenilla, 110.—Saravillo, 110.—Sarvisé, 110.—Buesa, 110.—Asin de Broto, 110.—Albero bajo, 110.—Aratorés, 110.—Majones, 110.—Barbenuta y Espierre, 110.—Castelflorite, 100.—Senés, 108'700.—Ascara, 100'500.—Muro de Roda, 100'500.—Charo, 100.—Gerve, 100.—Arro, 100.—Asque, 100.—Trillo, 100.—Buerba, 100.—Rañin, 100.—Troncedo, 100.—Lasbellostas, 100.—Almudévar, 100.—Almunia del Romeral, 100.—Arres, 100.—Paternoy, 100.—Jabierre y Satué, 100.—El Pueyo de Jaca, 100.—Escuer, 100.—Bubal, 100.—Latre, 100.—Artaso, 100.—Sieso, 100.—Huértalo, 100.—Arguisal, 100.—Ulle, 100.—Ipas y Guasa, 100.—Tramaced, 87.—Cartirana, 83.—Belsué, 80.—Ainielle, 80.—Somanes, 80.—Vinacua, 80.—Centenero, 75.—Torrelisa, 73'800.—Acin, 70'500.—Fraginal y Lastiesas, 70.—Hoz de Jaca, 70.—Villanovilla, 70.—Larrosa, 70.

Escuelas completas de niñas.

Alquezar, 166'700.—Bierge, 166'700.—Pozán de Vero, 166'700.—Jasa, 166'700.—Baldellou, 166'700.

Escuelas incompletas de niñas.

Bonansa, 100.—Cornudella, 100.—Erdao, 100.—Morillo de Monclús, 100.—Puértolas, 100.—Antillon, 100.—Estiche, 100.—Fanlo, 100.—Fiscal, 100.—Pallaruco de Monegros, 100.—Torla, 100.

Los agraciados disfrutará además del sueldo fijo, las retribuciones y casa habitacion en la forma prevenida en el art. 191 de la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857.—Huesca 13 de Marzo de 1869.—El presidente, Mariano Cándido Campo.—El secretario, Francisco Ponce.

(Boletín oficial del 15 de Marzo.)

SECCION DE NOTICIAS.

En confirmacion de la noticia que dimos en nuestro número del 15, sabemos de una manera positiva que en breve se va á dictar una órden por el Ministerio de Fomento mandando sacar á oposicion todas las cátedras que existan vacantes, y disponiendo lo que debe efectuarse respecto á las oposiciones pendientes.

Despues de escrito el párrafo anterior leemos en un colega:

«En breve tendrán lugar las oposiciones para las cátedras de geografía é historia, vacantes en los institutos de la Coruña, Monforte, Pontevedra y Santander.»

Dichas clases se sacaron á oposicion en el mes de Marzo del año pasado, presentandose los discursos en el de Mayo, pero á consecuencia de los trastornos políticos las oposiciones aún no se han efectuado.

Dícese que no se proveerá la cátedra de latin, vacante en el instituto del Noviciado, en cumplimiento del decreto por el que se suprimió una cátedra en cada uno de los institutos de España.

Nuestro apreciablesimo colega *La Voz del Pueblo* acreditado periódico de Pontevedra da cuenta de la toma de posesion del Sr. Alau nuestro distinguido colaborador.

«El jueves á las dos de la tarde llegó á esta ciudad acompañado de una comision de la Diputacion provincial y del alcalde de la capital, el Sr. D. Eugenio Alau, Gobernador de la provincia.

«El partido liberal, á cuyo frente estaban todos los diputados provinciales, le obsequió por la noche con una serenata.

«Saludamos cordialmente al digno Presidente de la Junta revolucionaria de Valladolid, y nos prometemos que muy en breve, el pueblo de Pontevedra tendrá motivos más que suficientes para aplaudir tan acertado nonibramiento.

Nosotros enviamos tambien nuestro saludo y garantimos á nuestro colega la legitimidad de un deseo, que no verá defraudados.

Es muy digno llamar la atencion el notable artículo inserto en el núm. 6 de la *Revista de obras públicas*, ilustrado colega de Madrid debido á nuestro querido, amigo el estudioso y aventajado Sr. D. A. Herera y Bonilla, á quien felicitamos, esperando que los que nucvamente publique, sean como esta, buena prueba de su talento y aplicacion.

Por la misma causa la Junta provincial de instruccion primaria de Jaen dirige su voz á los maestros de la provincia, en la cual despues de un notable párrafo sobre la mision del profesorado concluye de la manera siguiente:

«La Junta provincial, pues, sabedora de que para dar fuerza á ciertas manifestaciones se ha querido abusar de la candidez de la infancia, está dispuesta á corregir severamente todo aquello que se aparte de la senda prescrita por el reglamento y por las leyes vigentes, y no consentirá de modo alguno que á la sombra de la libertad se conviertan los Maestros en vehiculo de una representacion cualquiera, y las Escuelas en templos y laboratorios de precisas y determinadas aspiraciones. Dentro del aula, el Maestro tiene una mision sagrada que cumplir; fuera de ella tiene, además del deber, el derecho de contribuir con sus luces, su experiencia y su patriotismo al bienestar de la Sociedad. Por lo tanto, confía esta Junta en que los encargados de la primera enseñanza en esta provincia harán un uso conveniente de sus deberes y derechos como Maestros y como ciudadanos.»

Los alumnos del último año de arquitectura han dirigido una solicitud al ayuntamiento de esta capital pidiendo que les conceda la entrada en las obras de esta corporacion para poder estudiar prácticamente al

mismo tiempo que se dedican al estudio teórico de planos y proyectos.

Creemos se les concederá fácilmente lo que solicitan por ser muy laudables sus propósitos y no perjudicar á nadie con esta medida.

El Sr. D. Gustavo Hubbard, conocido periodista que lleva muchos años en Madrid, desde que fundó la *Gaceta de los caminos hierro*, que aun subsiste, acaba de publicar el primer tomo de una historia contemporánea que comprende todo el reinado de Fernando VII. La independencia con que el autor ha vivido entre los partidos políticos de España y el espíritu eminentemente observador y práctico del Sr. Hubbard, dan una gran importancia á su trabajo que justifica la grande acogida que ha hallado.

El Sr. Ministro de Fomento contestó á la interpelacion, que ya hemos consignado, de un diputado catalan en los siguientes términos:

«El Sr. Balaguer hizo una pregunta relativa á la situacion en que estaban algunos maestros de primera enseñanza que, separados por las juntas revolucionarias, no habian vuelto á sus destinos á pesar de haber acordado el Gobierno su reposicion. Acerca de esto debo llamar la atencion de los señores Diputados para que, por cuantos medios estén á su alcance, hagan que los Ayuntamientos cumplan con sus deberes, como yo lo he hecho particularmente. Pero por desgracia en algunos pueblos, no se ha conseguido nada.

Sin embargo, se estudia el medio de que la ley se cumpla y los Maestros sean pagados, ó los Ayuntamientos justifiquen por qué no los pagan ó digan si no quieren tener escuelas. Hasta tal punto tengo interés en esta cuestion, que en el proyecto de Instruccion primaria, que pronto será sometido á la Asamblea, se facilitarán los medios para que los Ayuntamientos cubran la obligacion de la enseñanza pública con preferencia á otras.

Ultimamente, ayer preguntó el Sr. Palou qué pensaba hacer para cumplir mis deberes en armonia con los principios de la revolucion de Setiembre.

Fácil es la contestacion. Pienso traducir en leyes, sometiendo á las Cortes Constituyentes todos mis actos como individuo del Gobierno Provisional, y con el mismo criterio liberal y descentralizador que me ha guiado al expedir el decreto relativo á Obras públicas é instruccion primaria. Pronto tendré la honra de traer proyectos de ley sobre instruccion primaria, instruccion secundaria, instruccion superior, y sobre Obras públicas; el primero, con un criterio completamente liberal, el segundo enteramente descentralizador.

Leemos en *El Imparcial*:

«Advertimos á nuestros colegas que se procura deslizar en las columnas de los diarios de Madrid un reclamo en favor de cierto librejo indecente que en forma de novela acaba de publicarse.»

«Un diario de Madrid, muy importante y muy acreditado, ha sido victima de las astucias del autor ó editor de esa indigna produccion.»

El domingo 21 se verificó la inauguracion de la Escuela general de Agricultura establecida en la Florida (antes casa de la China), bajo la presidencia del Ministro de Fomento.

El acto empezó á los dos y media, leyendo el jefe local de la misma, D. Julian Muñoz Rubio, un discurso, en el cual enumeró las ventajas de la agricultura y el desarrollo que pueden tomar en esta época de libertad de enseñanza.

Terminado el discurso, el Ministro de Fomento declaró abierta la escuela.

Después varios de los profesores hicieron algunos ensayos con dos máquinas trilladoras, una movida por fuerza de vapor y otra por fuerza animal.

El museo agrónomo, la caballeriza, y los gabinetes de física y química son muy completos, teniendo la escuela todo lo necesario á un establecimiento de esta clase.

La concurrencia era tan numerosa como escogida, terminándose el acto á las cinco de la tarde.

El día 3 del mes próximo se llevará á cabo en el co-

legio de Sordo-mudos y ciegos por acuerdo del señor Ministro de Fomento, la reinstalacion de las clases uormales que desde hace algunos años estaban suspendidas, encargándose de esta parte el director de dicho establecimiento Sr. Nebreda. En virtud de este arreglo, los alumnos de dicho colegio podrán completar su educacion, permaneciendo más tiempo en la casa y adquiriendo conocimientos de grande utilidad para el porvenir.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

Los Anglo-Americanos en el polo Sur, por Edgard Poe; un vol., 4 rs.—Biblioteca económica de instruccion y recreo, Rubio 25, Madrid.

La mejor victoria, por J. Karanagh, obra traducida del inglés por D. Angel Calderon de la Barca, ministro que fué de Estado; un vol., 4 rs.—Id.

El rey de los Papamoscas, por Eduardo Laboulaye; un vol., 4 rs.—Id.

Aventuras de Carlos Linden en Asia, por el capitán Mayne-Reid. Primera parte, La India. Segunda parte, El Himalaya; dos vol., 8 rs.—Id.

Viaje á Venus, por Aguires Eyraud, un vol., 4 reales.—Id.

Viaje Submarino, por Aristides Roger; un vol., 4 reales.—Id.

Historia de una Momia, por Teófilo Gautier; un volumen, 4 reales.—Id.

La Granja en el desierto, por el capitán Maine-Reid; un vol., 4 rs.—Id.

Paris en América, por Eduardo Laboulaye; un volumen, 4 rs.—Id.

El desierto de agua, por el capitán inglés, Mayne-Reid; un vol., 4 rs.—Id.

Los cazadores de osos, por el mismo; un vol., 4 reales.—Id.

De Paris á Astrakan, por Alejandro Dumas, tres volúmenes, 12 rs.—Id.

Tratado teórico y práctico de dibujo, con aplicaciones á las Artes y á la industria, por M. Borrell, profesor de dicha asignatura en el Instituto de San Isidro de Madrid; obra declarada de texto para la enseñanza, de dibujo lineal y de aplicacion y premiada en las exposiciones universal de París y regional de Valencia.

Se vende en cuadernos ó partes separadas, en las libreria de San Martín, Puerta del Sol 6, y en provincias en todos los corresponsales del mismo con el aumento de transporte.

Lecciones de aritmética, por D. D. Terrero, antiguo alumno de la Escuela Normal de Filosofía, doctor en Ciencias físico-matemáticas y catedrático del Instituto de Oviedo.

Esta obra señalada en primer lugar para la preparacion de los aspirantes á ingreso en la academia de Ingenieros del ejército se halla de venta al precio de 20 reales en Madrid, libreria de *La Publicidad*, pasaje de Matheu.

SECCION EDITORIAL.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL:

Mi distinguido amigo: He tenido ocasion de leer un suelto, en que anuncia el periódico *Los Anales*, que desde 1.º de Abril próximo se creará autorizado para disponer de los fondos que recaudó con destino á una manifestacion en obsequio de los Sres. Moyano, Olivan y Ros de Olano, si antes de esa fecha no tiene noticia de algun acuerdo tomado por los iniciadores del pensamiento.

Usted, amigo mio, sabe perfectamente cuál ha sido mi conducta en este asunto, los suscritores de EL MAGISTERIO deben tambien recordarlo y los mismos *Anales* no han debido olvidarlo tampoco; pero de todas suertes, me creo en el caso de volver sobre lo sucedido y de indicar mi opinion sobre el presente de aquella idea.

La brillantez y la energía con que el Sr. Moyano defendió en el Congreso los intereses del Magisterio al discutirse el proyecto de ley de instruccion primaria, y la circunstancia de ser el único que la combatiera, sugirieron á un periódico de provincias la idea de que el profesorado de primeras letras, hiciera una demos-

tracion que sirviese, á la vez que de testimonio de gratitud al Sr. Moyano por el servicio que prestó á la clase, de manifestacion contraria á las tendencias de aquella ominosa ley. Yo juzgué muy acertado ese pensamiento, le acogí desde luego y propuse su realizacion á los directores de los periódicos del ramo que se publicaban en Madrid; de ellos, sólo *La Educacion* rechazó el proyecto. *La Enseñanza*, *La Idea* y *El Preceptor* la aceptaron, y se abrió una suscripcion en las columnas de esos tres periódicos y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, así como en *Los Anales*, que no creyó sin embargo conveniente asistir á la reunion en que se tomó el acuerdo.

Sucedió esto en el mes de Marzo del año último, y poco después, cuando la ley de Instruccion primaria fué al Senado, los Sres Olivan y Ros de Olano demostraron en su discusion no ménos interés ni ménos celo por el Magisterio, y se hicieron acreedores por el mismo título que el Sr. Moyano, á la gratitud y el aprecio de sus defendidos; pareció por lo tanto equitativo y lógico que el obsequio se hiciera estensivo á aquellos dignos patricios, y así se resolvió unánimemente.

La suscripcion, muy bien acogida, continuó abierta hasta el mes de Junio, á pesar de que previendo la eventualidad de que cesara la publicacion de EL MAGISTERIO, habia indicado la conveniencia de cerrarla mucho antes. Llegó el caso previsto: se suspendió la publicacion del periódico, y hubo de salir de esa cuando todavía no se habia logrado reunir los fondos recaudados en provincias: sintiendo pues no dejar concluido ese negocio, tuve que limitarme á entregar al Sr. Fernandez Arrea la suma recogida en la administracion de EL MAGISTERIO, como consta en su último número y en el siguiente de *La Idea*, que entonces publicaba dicho señor, rogándole que activase todo lo posible la realizacion de lo acordado.

Posteriormente he continuado desde aqui mis gestiones en igual sentido, y al ver que uno de los primeros actos del Gobierno constituido por la revolucion de Setiembre fué la derogacion de la ley de Catalina, propuse que se agregara á los nombres de los que combatieron la ley el del Sr. Ruiz Zorrilla, que ha tenido la envidiable gloria de revocarla.

Las numerosas ocupaciones del Sr. Fernandez Arrea, que le han hecho dejar la publicacion de su periódico y algunas otras dificultades con que habrá sin duda tropezado, han detenido la realizacion del pensamiento que nos ocupa; pero yo, que creo debe llevarse a cabo todavía, y agradezco mucho á *Los Anales*, que me haya proporcionado ocasion de removerle públicamente.

Ahora bien: las condiciones en que V. se halla, amigo mio, son mucho más á propósito para obrar en este asunto y yo delego en V. con mucho gusto toda la intervencion que en él pudiera corresponderme. Por eso le suplico que, de acuerdo con los Sres. Uña, Arrea y Arce, adopte una resolucioin definitiva.

Mi opinion particular es que la demostracion debe hacerse incluyendo en ella al actual Sr. Ministro de Fomento; pero en esta ó en la primitiva forma, y aun desistiendo de la manifestacion, si lo cree más oportuno, devolviendo lo recaudado, yo deseo vivamente que se ponga pronto término á un asunto que de otro modo llegará á hacerse enojoso.

Queda de V. afectísimo y S. S. Q. B. S. M., JOSÉ PIERNAS.

Córdoba 26 de Marzo de 1869.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO.

- Sr. D. J. F. S. M.—Albacete.—Queda V. suscrito.
- Sr. D. R. E.—Sevilla.—Queda renovada su suscripcion.
- Sr. D. A. P.—Barcelona.—Id. id.
- Sr. D. J. C. y S.—Becilla de Valderaduey.—Recibida su carta del veintisiete: conformes con su contenido.
- Sr. D. A. B.—Cartagena.—Queda V. suscrito por el primer semestre.
- Sr. D. C. A.—Vilovelva.—Nos ocuparemos de su asunto.
- Sr. D. M. L.—Villa de Neda.—Se le ha contestado á V. por el correo.
- Sr. D. P. A. y C.—Teruel.—Reemitidos los números que le faltan.
- Sr. D. S. M.—Cuevas del Valle.—Queda V. suscrito por un semestre: por el correo se le enterará de su peticion.
- Sr. D. F. S. G.—Mambias.—Queda V. suscrito por un semestre: conforme con su remitido.

MADRID: 1869.

Imprenta de D. José Martín Alcántara,
Fuencarral, 81.